

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**  
**Depto. Desarrollo Social**  
**Políticas Sociales**

**Bases para la convocatoria a emprendimientos en Espacio Igualitario 2019**

**94° Semana Criolla del Prado**

**Del 13 al 21 de abril**

La División Políticas Sociales de la Intendencia de Montevideo desarrollará por tercera vez consecutiva el denominado Espacio Igualitario en uno de los galpones de la Rural del Prado. En ese contexto y a través de sus secretarías, convoca a organizaciones, emprendimientos y colectivos de la sociedad civil a que integren el sector de exhibición y venta al público.

Los objetivos del Espacio Igualitario son:

- Informar a la población sobre lo que hace el área de Políticas Sociales de la Intendencia de Montevideo.
- Presentar las distintas temáticas con las que trabaja el área, buscando lograr sensibilización, desde una óptica integradora, inclusiva, innovadora, accesible y desde una perspectiva de Derechos.
- Generar un espacio de intercambio, discusión y exposición sobre las diferentes áreas que se desarrollan desde Políticas Sociales.
- Dar cuenta de las complejidades que se generan a la hora de trabajar en las temáticas sociales y de la importancia de la convocatoria a participar del sector de exhibición y venta al público.

**1. Características del sector de Stands**

Objetivo:

Dentro del Espacio Igualitario, habrá un sector de stands destinado a la exhibición y venta al público, el cual se propone dar visibilidad a las organizaciones, proyectos y emprendimientos vinculados con las unidades y secretarías de la División de Políticas Sociales.

Usos posibles del stand

Este espacio se podrá usar para exponer productos, trabajos, servicios y/o vender artículos de confección propia como artesanías y otros. Cabe consignar que el espacio no está pensado como una sumatoria de propuestas individuales sino con una lógica de trabajo colectivo en torno a algunas temáticas de interés para la Intendencia y las organizaciones vinculadas.

Dimensión y mobiliario disponible:

Cada stand tendrá una dimensión aproximada de 3x2 m<sup>2</sup>, y dispondrá de un mobiliario básico, una mesa y dos sillas.

Convocatoria:

Se convoca a organizaciones sociales, emprendimientos de la economía social y solidaria, colectivos de diversa forma jurídica a exponer y participar de las actividades del sector Stand, del Espacio Igualitario 2019.

**2. Responsabilidad de los participantes de los proyectos que participan:**

a. Atención al público. Cada proyecto que participe deberá contar con al menos una

persona para la atención al público.

b. Período y Horarios. Las organizaciones y/o emprendimiento tienen que comprometerse a estar a cargo de su stand y atender al público desde el sábado 13 de abril hasta el 21, en el horario pautado, de 10 a 20 hs. En el caso de no poder cumplir todo el horario se evaluará establecer dos turnos, un turno en la mañana, de 10 a 15 hs, y un turno tarde, de 15 a 20 hs.

De existir organizaciones o emprendimientos que no puedan asumir esa carga horaria se evaluará cada propuesta puntualmente.

c. Traslados. Cada emprendimiento u organización es responsable del traslado al predio de la Rural, de las personas, el equipamiento y los materiales que utilicen.

d. Titular. Los stands pueden ser compartidos entre varias organizaciones y/o emprendimientos.

e. Referente. Cada organización debe asignar a una persona referente a cargo del espacio, con quien el equipo de la IM entablará el diálogo para toda la coordinación.

f. Higiene. La higiene de los stands es responsabilidad de cada organización y/o emprendimiento.

### **3. Responsabilidad de la Intendencia:**

a. Montaje y la estructura del stand

b. Mobiliario. Los stands contarán con mobiliario básico, una mesa y dos sillas. Las organizaciones deben usar ese mobiliario y no llevar mobiliario propio, a fin de que la estética del lugar mantenga una unidad.

c. Ingreso. Darle ingreso libre al predio de la rural del Prado a las personas que trabajan en el stand.

d. Higiene de los espacios comunes.

e. Cartelería y comunicación de los espacios y los materiales de difusión institucionales.

### **4. Inscripciones y plazos:**

Las inscripciones podrán realizarse completando el formulario web desde el 1º al 15 de febrero de 2019, siendo esta vía, la única válida. Link del formulario:

<http://www.montevideo.gub.uy/formularios/inscripcion-para-emprendimientos-espacio-igualitario-2019-94a-semana-criolla-del-prado>

Por consultas e informes:

Unidad de Economía Social y Solidaria

Mail: [esys@imm.gub.uy](mailto:esys@imm.gub.uy)

Tel: 1950-8679, 8652